

COMUNICADO Nº 6

RECOMENDACIONES PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE EL USO DE APARATOS TECNOLÓGICOS

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos, queremos dar a conocer a ustedes, algunas recomendaciones sobre el uso de aparatos tecnológicos que son importantes de considerar para monitorear y guiar a sus hijos en el uso de estos.



RECOMENDACIONES A LOS PADRES SOBRE USO DE APARATOS TECNOLÓGICOS

¿DESDE QUÉ EDAD ES RECOMENDABLE QUE UN MENOR TENGA UN CELULAR?

El uso de celular es recomendado a partir de los 13 años con supervisión de un adulto considerando las etapas del desarrollo de los niños.

¿QUIÉN ES RESPONSABLE ?

Cuando un padre entrega un celular a un hijo es el responsable de orientarlo, monitorear y limitar su actividad ya que el criterio del menor está en formación y pueden presentarse problemas en su uso y comunicación con otros.

¿CUALES PUEDEN SER LAS NORMAS DE USO?

Las normas de uso pueden ser establecidas en acuerdo con el menor pero guiadas siempre por el adulto considerando: horarios, actividades, plataformas permitidas, revisión por parte del padre.

PROGRAMA PARA EL CONTROL PARENTAL SUGERIDO

Google Family link
Desde el cual se pueden bloquear páginas.
Controlar el tiempo de conexión.
Controlar la actividad de las aplicaciones desde el celular del padre.

Por favor, esté atento!!

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
COLEGIO CASTILLA Y ARAGÓN

Atentamente
Equipo Directivo
Colegio Castilla y Aragón